

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de diciembre de 2019.-DECRETO ALC. Nº4.908/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 18 de diciembre de 2019, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable Persona Requirente, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de Alejandra Ossio Calderón, por \$744.000, destinados a la Celebración Navidad Organizaciones Territoriales Sector El Boro.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir <u>por única vez</u>, a doña ALEJANDRA OSSIO CALDERÓN,
, Planta Grado 8º EMS, por la suma de \$744.000.- (Setecientos cuarenta y
cuatro mil pesos), destinados a la Celebración Navidad Organizaciones Territoriales Sector
El Boro, conforme el siguiente detalle:

- Compra de dulces.
- Otros gastos que sean necesarios para la actividad.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta **N°114.03.01.036**.

ANÓTESE, REGÍST<mark>RESE, COM</mark>UNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.